

#### **IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISNA- 30 DE MAYO DE 2019**

En la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a las doce horas treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil diecinueve. Presentes: el Dr. Julio Óscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, en su calidad de Presidente de esta Junta Directiva; la Lcda. Karla Ivonne Méndez Uceda, Gerente de Gestión y Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación, en su calidad de Directora en funciones del referido ministerio, en sustitución de la Lcda. Liliam Sorto de Benavides; el Dr. Juan Antonio Morales Rodríguez, Técnico de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Director en funciones de dicho ministerio, en sustitución de la Dra. Marcela Guadalupe Hernández; la Lcda. Emilia Guadalupe Portal Solís, Procuradora Adjunta Especializada en Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la República, en su calidad de Directora en funciones, en sustitución de Lcda. Cándida Dolores Parada de Acevedo; la Dra. Graciela Colunga Velásquez de García, en su calidad de Directora Propietaria de la Sociedad Civil por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro- Vida; el Lcdo. José Antonio Calero Rivera, en su calidad de Director Propietario de la Sociedad Civil por la Fundación Educación y Cooperación y la Lcda. Elda Gladis Tobar Ortiz, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en su calidad de Secretaria de esta Junta Directiva.

**PUNTO UNO:** Verificado que fue la existencia de quórum, de conformidad a lo establecido en el artículo 185 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se declara válidamente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve y se procedió a la lectura de la Agenda siguiente: 1. Establecimiento del quórum; 2. Aprobación de la agenda; 3. Uso de economías salariales; 4. Informe de la Dirección Ejecutiva y 5. Reconocimiento.

**PUNTOS DOS:** Aprobación de Agenda.

Habiéndose dado lectura a la agenda, el pleno emite el acuerdo siguiente:

**ACUERDO N.º 1.-** La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, después de revisar la propuesta de agenda elaborada por la Lcda. Tobar Ortiz, de conformidad a los artículos 185 y 189 letra c) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, los miembros presentes **ACUERDAN: Aprobar** la propuesta de agenda preparada por la Directora Ejecutiva, tal como queda establecida anteriormente, misma que ha sido del conocimiento del pleno a través de su lectura, de lo cual se entrega un ejemplar con su correspondiente material de apoyo para su desarrollo.

**PUNTO TRES:** Uso de economías salariales.

**PUNTO CUATRO:** Informe de la Dirección Ejecutiva.

El Director Presidente cede el uso de la palabra a la Lcda. Tobar, quien manifiesta:

Que el día veintisiete de mayo se presentaron dos personas auditoras delegadas por la Corte de Cuentas de la República, para darle cumplimiento a la Guía para el Traspaso de Administración en las Entidades del Gobierno Central y Autónomas; por lo que, el día veintinueve del mismo mes y año se firmó el acta de entrega en cuatro ejemplares. De lo que entrega una fotocopia.

**PUNTO CINCO:** Reconocimiento.

Agotada la agenda, finaliza esta sesión a las catorce horas y, para constancia del contenido de esta acta y los acuerdos alcanzados, firmamos.

**Dr. Julio Óscar Robles Ticas**  
**Director Presidente**

**Lcda. Karla Ivonne Méndez Uceda**  
**Directora en funciones**  
**Ministerio de Educación**

**Dr. Juan Antonio Morales Rodríguez**  
**Director en funciones**  
**Ministerio de Salud**

**Lcda. Emilia Guadalupe Portal Solís**  
**Directora en funciones**  
**Procuraduría General de la República**

**Dra. Graciela Colunga Velásquez de García**  
**Directora propietaria de la Sociedad Civil**  
**Asociación Salvadoreña de Ayuda**  
**Humanitaria Pro- Vida**

**Lcdo. José Antonio Calero Rivera**  
**Director propietario de la Sociedad Civil**  
**Fundación Educación y Cooperación**

**Elda Gladis Tobar Ortiz**  
**Directora Ejecutiva**

- ❖ La información testada en la presente acta se ha realizado en cumplimiento a los artículos 24 literal a y b de la Ley de Acceso a la Información Pública y 46, 53 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- ❖ Sentencia de las firmas.